

PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA: SOLDADERAS Y REVOLUCIONARIAS

Por Martha Eva Rocha Islas

Cuando pretendemos indagar sobre la presencia y participación de las mujeres en la Revolución mexicana el primer problema al que nos enfrentamos, después de revisar la escasa bibliografía que existe sobre el tema, (1) es el tratamiento que en los textos de historia se le da al papel protagónico femenino.

"En la Revolución, iniciada en 1910, la mujer poblana tuvo una participación tan importante como ejemplar por su abnegación y valentía, y sería imperdonable que la historia no recogiese, siquiera sea en brevísima síntesis, la labor de tantas heroínas que contribuyeron a crear el actual orden social". (2)

Destaco heroínas, porque es precisamente el carácter heroico, el tratamiento de vidas ejemplares, lo que nos cierra la posibilidad de entrar en un diálogo con seres humanos del pasado, en este caso mujeres, inquietas y conscientes algunas, presentes la gran mayoría que participan de diversas maneras en una guerra civil que conmocionó al país por una década, cobrando un saldo de aproximadamente un millón de mexicanos.

La lucha armada revolucionaria (1910-1917) contó con la participación de hombres y mujeres en los distintos grupos, sectores y clases que trataban de dar forma a una nueva nación.

Un proyecto nacionalista que involucró y movilizó al campesino -la población más numerosa de esos años-, a los obreros, a las clases medias y a la burguesía nacional.

Con expectativas diferentes y a veces contradictorias se integraron a las distintas facciones revolucionarias que contendieron en la guerra

civil.

Desde el movimiento precursor magonista que actuó como fuerza de oposición a Díaz, el maderismo y el constitucionalismo que enarbolaron la bandera de la democracia, hasta la contrarrevolución huertista y los movimientos populares: villismo y zapatismo, actuaron todos en defensa de sus programas y objetivos de lucha, a veces haciendo un frente común, otras en forma independiente, y otras más enfrentándose entre sí.

Lo cierto es que al cabo de una década lograron transformar al país.

La promulgación de una nueva Constitución en 1917 cierra un ciclo de guerra civil y encauza al país por la vía institucional.

Todos estos acontecimientos que fueron modificando a México, también fueron transformando la vida de las mujeres.

Cambios que no fueron consecuencia directa de la Revolución, éstos se gestaron desde los últimos años del siglo pasado.

Bien, una vez aclarado que nuestro interés no se centra en la vida de las heroínas, ¿qué significa entonces hablar de la presencia de las mujeres en la Revolución mexicana?

Significa recuperarlas como sujetos históricos que lucharon y participaron en forma comprometida, desde los distintos frentes, en las diversas facciones y etapas del proceso revolucionario.

La revisión historiográfica y la incursión en fuentes hemerográficas y de archivo hizo posible conformar un panorama inicial sobre la participación de las mujeres en la Revolución mexicana y estructurarlo atendiendo a una periodización más amplia 1880-1920, que nos permita explicar el papel desempeñado por las mujeres, así como el significado y contextualización de las acciones que realizaron como integrantes en las diversas facciones revolucionarias: soldaderas, empleadas, obreras, periodistas, maestras, profesionistas; y en la lucha feminista que ya desde el porfiriato cuestionaba el papel subordinado de la mujer, y que en el periodo revolucionario cobra importancia, crece en participación, e incluso se

hace oficial dentro del constitucionalismo con la propuesta presentada por Hermila Galindo al Congreso Constituyente en 1916.

Presentar este panorama histórico es el objetivo de esta ponencia.

En las últimas décadas del siglo pasado, la presencia de las mujeres en el escenario político se hace más explícita, en parte como resultado de la mentalidad de "modernidad y progreso", que caracterizó a aquella época, durante la cual un nuevo discurso comenzó a cuestionar la función social de las mujeres y a plantear demandas específicas de género: (3) mayor acceso a las instituciones educativas, al trabajo remunerado, y a la participación política, las enarbolan como bandera de lucha. Peticiones que surgen fundamentalmente de los sectores medios ilustrados.

El proceso de industrialización iniciado en el porfiriato abrió a las mujeres las puertas de fábricas, talleres, comercios, oficinas públicas, (4) y amplió también su participación dentro del magisterio.

Con la creación de la Escuela Normal de Profesoras en 1888, la profesión de maestra cobró una importancia que hasta entonces no tenía; mientras que al inicio del régimen 58.33% del profesorado eran hombres y 25% mujeres, para 1900 la proporción se había invertido en 32.50% hombres y 67.50% mujeres, y en 1907 las estadísticas registran 21.71% hombres y 78.29% mujeres. (5)

Con ello el magisterio se convirtió en la gran oportunidad de profesionalización para la mayoría de las mujeres.

La Escuela de Artes y Oficios y la Mercantil "Miguel Lerdo de Tejada" de Señoritas, fueron también otra opción de desarrollo profesional en ciertos sectores sociales, y en menor escala el periodismo y las letras.

La mujer empieza a salir de los estrechos límites del hogar para desarrollar otras actividades, preocupación que se expresa en la prensa de la época, en tanto la emancipación podía significar la renuncia de ellas a su función "natural" de esposas y madres.

El Clarín, periódico de Guadalajara publicaba al respecto:

"Las señoras y señoritas de la capital muy activas, asaz varoniles que pronuncian discursos, componen piezas musicales y abrazan y besan en público [...] esos arranques viriles del sexo débil, francamente no nos gustan; saquen ustedes a la mujer de su natural esfera de acción, sepárenla de la tarea de pegar botones, de confeccionar un guiso ó de enseñarles una oración a los chicos [...] y lo habrán hechado todo a perder por más que en lo contrario opina la renombrada escritora Dña. Concepción Gimeno de Flaquer. La mujer a sus labores: eso de decir discursos y encabezar motines, se queda para nosotros que llevamos pantalones. No hay que confundir los sexos". (6)

El Colmillo Público, de la ciudad de México declaraba:

"Las mujeres que hablan de feminismo no son buenas, y quieren llamarse en vez de malas, adelantadas y liberales, que es nombre que suena mejor". (7)

La influencia de los movimientos feministas europeos y del sufragista estadounidense se deja sentir en los escritos de un grupo de mujeres, que se convierten en portavoces de las ideas emancipadoras, aprovechando el espíritu progresista e innovador de la época.

Desde finales del siglo XIX la prensa constituyó el espacio donde ese sector femenino expresó la necesidad de redefinir no sólo la función social de la mujer, sino de luchar por su emancipación por medio del estudio y del trabajo remunerado. (8)

Este grupo de mujeres comienza a manifestar sus opiniones en periódicos y revistas femeninas.

La Mujer, La Mujer Mexicana, El Álbum de la Mujer, El Correo de las Señoras, Violetas de Anáhuac, entre otras, concebidas por y para mujeres, nos dan cuenta del interés de esas nuevas generaciones por comunicarse; fue la pluma de profesoras, escritoras y profesionistas (9) la que inicia un cuestionamiento sobre la desigualdad intelectual entre los sexos, y se expresa a favor de la emancipación femenina en términos de educación e ilustración

igualitaria que les permitiera participar en los distintos campos de la cultura y la política.

No obstante su reducido número, se dieron a la tarea de reflexionar sobre los derechos y prerrogativas de las mujeres mexicanas, convirtiéndose en la vanguardia dedicada a elaborar las primeras reivindicaciones.

También constituyeron en 1904, la primera organización feminista denominada Sociedad Protectora de la Mujer, integrada por María Sandoval de Zarco (la primera abogada graduada en México en 1889) y por otras mujeres profesionistas preocupadas "por lograr el perfeccionamiento físico, intelectual y moral de la mujer, el cultivo de las ciencias, las bellas artes y la industria".

Se ocuparon además de defender a las mujeres presas y perseguidas por cuestiones políticas. (10)

Por su parte, la prensa obrera, respecto a las mujeres, se encarga de denunciar sus problemas laborales.

La explotación que vive este sector proletario (bajos salarios, largas jornadas de trabajo, carencia de prestaciones, situación de las organizaciones gremiales, etc.) son los temas más recurrentes, sin dejar de reiterar las prescripciones propias de una moral burguesa.

La importancia de la función en la sociedad de las mujeres como esposas y madres, la necesidad de educación como medio para emanciparlas, y la lucha por mejores condiciones de trabajo para evitar la prostitución. (11)

En los primeros años del siglo XX empiezan a surgir organizaciones de trabajadoras (integradas por maestras normalistas y obreras textiles principalmente) que se vinculan al Partido Liberal Mexicano desarrollando una intensa labor política en contra del régimen de Díaz, lo que causó la persecución y el encarcelamiento de algunas de sus integrantes.

Juana Belén Gutiérrez de Mendoza (editora del semanario *Vésper*); (12) Dolores Jiménez y Muro (colaboradora en la revista *La Mujer*

Mexicana, redactora y firmante del Plan político-social de la Sierra de Guerrero, el antecedente más inmediato del Plan de Ayala, documentos en el que también participa de su elaboración, (13) y Elisa Acuña y Rosetti (integrante del centro director de la Confederación de Clubes Liberales en 1903 y editora de La Guillotina, periódico que ella misma financiaba) fundaron en la cárcel la sociedad "Hijas de Cuauhtémoc".

Además de protestar por los excesos cometidos en el porfiriato y pronunciarse a favor del antirreeleccionismo, se expresaron partidarias del reconocimiento de la igualdad de la mujer con el hombre.

Otra de las primeras organizaciones revolucionarias que hizo suyo el Programa del Partido Liberal Mexicano fue la denominada Hijas de Anáhuac, fundada en Tizapán, D.F., en 1907, por obreras textiles.

Además de luchar por los principios del magonismo (motivo por el que algunas de sus dirigentes padecieron arrestos y encarcelamientos), se pronunciaron a favor del mejoramiento social de la mujer obrera. (14)

Todas estas mujeres fueron propagandistas activas de las ideas del magonismo y las que sobrevivieron más tarde fueron protagonistas en el movimiento armado.

No fue entonces a partir de 1910 que se empezó a cuestionar la condición subordinada de la mujer, ya que si bien la Revolución mexicana es un verdadero parteaguas, alteró y modificó sus formas de vida, antes de esta revuelta existió gran participación femenina en distintos ámbitos y niveles.

LAS SOLDADERAS

La mujer no se incorporó a "la bola" por primera vez en la Revolución, durante los conflictos armados que vivió el país a lo largo del siglo XIX, a la mujer del campo, compañera del soldado federal (por extensión llamada "soldadera"), la vemos enrolada en los ejércitos, desempeñando además de las tareas tradicionales las que

surgen como parte de la guerra.

Julio Guerrero en su libro *La génesis del crimen en México*, publicado en 1901, aporta una caracterización de las soldaderas decimonónicas:

"Estas mujeres durante el día no tienen más hogar que la calle; y la cuadra del cuartel en la noche. Sentadas en la banqueta, con el perro á sus pies, y el muchacho recostado contra el canasto, forman frente á los cuarteles, grupos que ocupan media calle; acompañan al marido ó amacio en sus marchas militares, llevando á cuestas al niño de brazos, al canasto lleno con ropa y los trastos de guisar [...] La mayor parte son concubinas de los soldados pero fieles, y jamás tienen dos amacios á la vez [...] Son celosas y valientes, habiendo, muchas veces, saqueado las poblaciones pequeñas; pues se encargan de procurar alimentos á la tropa; y los consiguen por la fuerza, cuando los rehusan los dueños de tiendas, corrales ó rancherías". (15)

Si bien es cierto, las imágenes de las soldaderas que conocemos son producto de la Revolución; las recrean los corridos, los archivos fotográficos guardan en sus negativos tanto escenas de vida cotidiana en los campamentos, como las más difundidas en las que las vemos retratadas portando carabinas y cananas, los pintores las han inmortalizado en sus murales, descripciones de viajeros y novelas de la época registran sobre todo las hazañas de coronelas y generalas que tuvieron mando de tropa. (16)

La gran mayoría de mujeres campesinas se incorporan a los distintos ejércitos en función de su lugar de origen, acompañando al padre, esposo o hermano, por propia voluntad o bajo el viejo sistema de leva.

El rapto y la violación fueron actos de agresión que las mujeres padecieron en este periodo de ilegalidad y en nombre de las distintas facciones. Diversos relatos hablan de esos abusos sexuales.

"En el norte reina una total ilegalidad, en cualquier parte los hermanos se matan entre sí, en tanto que a las hermanas las

reparten como botín; (17)

"Una vez mi mamá me puso ropa de mi abuelita; mi abuelita ya había muerto, me puso unas enaguas y me sacaron a que fuera yo a moler nixtamal; y ¡que llegan los zapatistas aventando la puerta! [. . .] ¿Qué querían? preguntó [mi mamá] a los zapatistas. Pues unas gordas, algo de comer.

"Dice ella: pues, apenas está moliendo ella. Ahorita les hago unas memelas y vienen. ¡váyanse y den la vuelta! Ya pa' que te vayas p'allá, me dijo a mí. Si no, ¡capaz que te llevan! Yo tenía quince años.

"Se llevaron de aquí varias muchachas de soldaderas. Aquí de "La Fama"; se las llevaron a la fuerza. Pues ¡quién se iba con un calzonudo. (18)

"En el pueblo de Namiquipa, Villa lo sitió y ordenó matar a todos los hombres y las mujeres se las echó a la tropa... porque creía que eran enemigos de él, porque lo habían... él decía que lo habían traicionado. (19)

"También los carrancistas en Rubio, también se trajeron como unas catorce muchachas y hasta se querían traer mujeres casadas, y así". (20)

Temas como la violencia hacia las mujeres y la prostitución, no han sido abordados en forma sistemática.

Esta última reglamentada en el porfiriato, por considerarse "un mal necesario", vivió en la clandestinidad durante la Revolución.

Los burdeles representaron para muchas mujeres indigentes una forma de sobrevivencia; para otras quizá, la posibilidad de encauzar una sexualidad reprimida, que por tantos años había imperado como norma socialmente aceptada.

Incorporadas las soldaderas en los distintos grupos revolucionarios, participaron de muy diversas maneras.

"Encargadas de las tareas domésticas, como siempre, pero en tiempos de guerra en medio de condiciones más adversas, peregrinando de un lugar a otro, pernoctando en los campamentos improvisados, se ocuparon no sólo de alimentar a la tropa, lavar la ropa y cuidar a los hijos, sino también de atender a los heridos, servir de correos y de espías en los pueblos, abastecer de armas y brindar compañía sexual a sus hombres". (21)

Narraciones de mujeres zapatistas cuentan cómo fue su incorporación al ejército y describen su vida en los campamentos.

"Me fui porque quemaron Huitzilac y despoblaron, y claro que quemaron merito en 1911, cuando nos despoblaron. Cuando estalló la Revolución fue en 1910, hubo sitio, de ese sitio, al año como quien dice, sembramos nuestro granito de maíz, pero todo se quedó, trapos y ¡qué se entiende! todo se quedó ahí en la casa, todo... Entraron a quemar pero fue el gobierno, no los zapatistas, entró el gobierno. [A los hombres] se los llevaban lejos a guerrear y nosotras en el campamento. Pero nos dejaban un resguardo, por alguna cosa que hubiera. (22)

"Las esposas de los generales siguieron a sus hombres porque no había gente que les hiciera de comer, no había nadie, no sabían hacer nada y los soldados que llevaban sus esposas no querían tampoco que les ayudaran porque también ellas se cansaban. Andábamos todas con ellos en el monte, todos, sí. La vida en los campamentos era muy triste, muy dura". (23)

Un numeroso contingente de soldaderas, en el silencio y desde la invisibilidad cumplieron el importante objetivo de sostener la vida cotidiana de sus "juanes".

Cabría subrayar, sin embargo, que además de realizar las faenas domésticas desempeñaron tareas de mayor riesgo.

Un informante relata:

"Las mujeres con Villa tenían mucho corazón y mucho valor, eran espías en los campamentos federales, se hacían pasar como vendedoras, la tropa les decía "Marías", así ellas se fijaban en las

trincheras, en el armamento, escuchaban de los movimientos y luego iban e informaban al general Villa". (24)

Muchas mujeres participaron como combatientes en las batallas, algunas ocupando el lugar del marido muerto -heredando incluso el grado militar- lograron ganarse el respeto de sus subordinados, otras haciéndose pasar por hombres se pierden entre la tropa y algunas más en forma sanguinaria implantaron justicia por propia mano. (25)

La literatura ha elaborado un estereotipo de estas soldaderas dotándolas de características tradicionalmente masculinas: la valentía, el aplomo y la bravura son atributos que se destacan en ellas.

Platica Tomasa García:

"A todas nos decían adelitas, pero la mera Adelita era de Ciudad Juárez ... ella decía: ¡Órale! Éntrenle y el que tenga miedo que se quede a cocer frijoles ... Éramos muchas: la Petra, la Soledá ... y la mayoría sí servíamos para combatir". (26)

Los papeles, aunque definidos ancestralmente, fueron trastocados en la Revolución, nuevas formas de relación se establecen entre hombres y mujeres, se rompen esquemas que habían imperado como norma de conducta.

La presencia femenina en la Revolución no se limita, empero, a las soldaderas; en ella participaron mujeres de distintos estratos sociales, en las distintas facciones y desde los distintos frentes:

"Las mujeres trabajaron como despachadoras de trenes, telegrafistas, enfermeras, farmacéuticas, empleadas de oficina, reporteras, editoras de periódicos, mujeres de negocios y maestras". (27)

EL COMPROMISO CON EL MAGONISMO

La formación de clubes liberales en el interior de la República contó con el trabajo de activas colaboradoras, que en forma comprometida participaron en los movimientos insurreccionales de Chihuahua y La

Laguna hacia 1906, realizando diversas actividades.

La profesora Silvina Rembao, escribió una serie de artículos en contra de la dictadura, publicados en los periódicos locales de Chihuahua.

Margarita Ortega y su hija Rosaura Cortari, militantes magonistas, combatieron en los estados norteros de Baja California y Sonora.

Al triunfo del maderismo en 1911, se exiliaron en Yuma, Arizona, donde fueron arrestadas por las autoridades de inmigración; logrando escapar se trasladaron a Phoenix, cambiándose los nombres por el de María Valdez y Josefina. El largo y pesado trayecto provocó la muerte de Rosaura Gortari.

Margarita continuó su militancia en las filas del Partido Liberal Mexicano (PLM).

Junto con Natividad Cortés reorganizaron el movimiento en Sonora teniendo como centro de operaciones la pequeña población de Sonoyta.

Aquí se enfrentaron a las fuerzas del carrancista Rodolfo Gallegos muriendo Natividad durante el tiroteo.

Margarita huyó hacia Baja California y cerca de Mexicali fue hecha prisionera por tropas huertistas el 20 de noviembre de 1913; encarcelada y torturada por no confesar los nombres de sus compañeros magonistas, murió fusilada cuatro días después. (28)

Destacaremos también la presencia en el magonismo de Elizabeth Trowbridge, Avelina Villarreal, María Brousse, y Ethel Duff Turner.

Este grupo de mujeres realizaron importantes tareas, especialmente en Estados Unidos cuando los principales dirigentes magonistas se encontraban refugiados en el vecino país, por las actividades subversivas realizadas en contra de la dictadura.

Avelina Villarreal ayudó a editar Regeneración en St. Louis Missouri, Elizabeth Trowbridge entregó a la causa no sólo su fortuna personal,

sino también su trabajo.

Fue una activa propagandista de los ideales del magonismo; escribió sobre la situación que prevalecía en México en diarios estadounidenses, posteriormente fue editora de *The Border*, periódico mensual que bajo la apariencia de una publicación de carácter literario, en sus páginas se denunciaba tanto la situación de los prisioneros magonistas en Estados Unidos, como las condiciones de los trabajadores mexicanos. (29)

En *The Border* colaboraba Ethel D. Turner, encabezando campañas que tenían la intención de crear entre los americanos una corriente de simpatía hacia México, también escribía artículos para *Regeneración*. (30)

Todas estas mujeres tuvieron vidas muy azarosas, pero su compromiso político era resultado de sus convicciones ideológicas.

LAS MUJERES EN EL MADERISMO

Dentro del maderismo algunas mujeres que habían militado en las filas del PLM, se incorporan al movimiento armado de 1910 como activas protagonistas.

Organizadas en agrupaciones femeninas que no precisamente feministas, participan a favor del antirreeleccionismo.

Una hojeada a la correspondencia del archivo de Francisco I. Madero (31) descubre una variedad de intereses y preocupaciones femeninas.

Mujeres que ofrecen sus servicios como soldaderas; (32) obreras que demandan instrucción militar; madres, esposas o hijas que interceden por sus familiares; mujeres que denuncian atropellos cometidos por las autoridades locales en su persona o propiedades, etc.

La mayoría -simpatizantes y seguidoras del Apóstol de la Democracia- se organizan en ligas antirreeleccionistas encargadas de difundir las ideas democráticas, principal bandera de lucha en esta

etapa de la Revolución.

La Liga Femenil de Propaganda Política, constituida en 1910 por Teresa Arteaga, Ma. Luisa Urbina, Joaquina Negrete, María Aguilar, Adela Treviño y Carmen Serdán, entre otras; (33) la Liga Feminista Antirreeleccionista Josefa Ortiz de Domínguez; el Club Sara Pérez de Madero; el Consejo Nacional de Mujeres Mexicanas, por mencionar algunas, trabajaron en la campaña de apoyo a Francisco I. Madero.

La actividad llevada a cabo por las hermanas Narváez en Puebla el lado de Carmen Serdán, ejemplifica la participación política y el nivel de compromiso sostenido con la causa revolucionaria.

Mujeres que vamos descubriendo en la medida en que aumenta nuestra curiosidad y el placer por hurgar los papeles.

Guadalupe y Rosa Narváez, educadas dentro de una familia poblana de clase media y de ideas liberales, eran maestras en un instituto para mujeres, que establecieron en la ciudad de Puebla.

Por su padre, que frecuentaba los círculos antirreeleccionistas, supieron del libro de Madero que ya circulaba en forma clandestina entre los grupos de oposición.

La lectura de La sucesión presidencial (34) las convirtió en entusiastas partidarias de las ideas democráticas, más tarde en empeñosas colaboradoras.

Vigilando casillas en las elecciones de 1910, consumado el fraude electoral, estuvieron presentes en los actos de protesta y en la manifestación del 7 de julio, brutalmente disuelta por las fuerzas policiacas estatales.

Tras los sucesos ocurridos el 18 de noviembre en la casa de la familia Serdán, organizan la Primera Junta Revolucionaria de Puebla, el 25 de diciembre de 1910, dirigida desde la cárcel por Carmen Serdán.

Entre sus funciones estaban realizar trabajos de unificación de los correligionarios dispersos a la muerte de Aquiles.

Manténían comunicación estrecha con centros revolucionarios activos en la capital para coordinar acuerdos y trabajo.

Actuaron como enlace transmitiendo instrucciones reservadas, adquirirían pertrechos que hacían llegar a los revolucionarios en lugares convenidos.

En 1911 organizan un club político revolucionario femenino denominado Carmen Serdán, encargado de preparar la recepción a Madero en la ciudad de Puebla.

Editaban semanalmente un boletín llamado Soberanía del Pueblo, más tarde denominado Defensa del Pueblo. (35)

Tras el asesinato de Madero se funda el Club Femenil Lealtad organizado por María Arias Bernal, Inés Malvárez y Dolores Sotomayor; entre cuyos objetivos se contaban, además del culto a los "mártires de la democracia", la difusión de noticias sobre el curso de la Revolución, trabajar por el derrocamiento de Victoriano Huerta, y la protección de la vida y la libertad de los presos políticos. (36)

El periodo de 1913-1917 contó con una amplia participación femenina. Las mujeres presentes en el maderismo se integran ahora en las distintas facciones: constitucionalistas, zapatistas, villistas, y desde los distintos frentes: doméstico, sindical, militar, político y feminista.

Mariana Gómez Gutiérrez, originaria de Chihuahua, participó activamente empuñando las armas en el ejército de Pancho Villa. Profesora de una escuela pública en Ojinaga, al estallar la Revolución en 1910 abrazó la causa maderista.

Cuando se alistó fue presentada por Villa a la tropa como "la profesora", diciéndoles: "ella escribirá la historia de nuestras batallas y de nuestra causa; será como una hija para los hombres ya viejos y el resto la tratará como su hermana y profesora".

Mariana escribió artículos a favor de la causa revolucionaria en periódicos americanos publicados en español que circulaban en el sur

de Estados Unidos.

Participó en la toma de Ojinaga contra los orozquistas en diciembre de 1913; durante el asalto a la ciudad ella iba con la carga de caballería que atacó por el lado oeste. Al ver que las tropas desfallecían se puso al frente de ellas para infundirles ánimo.

La victoria villista hizo a Mariana pagadora de la División del Norte, trabajo que desempeñó durante cinco días.

El rompimiento de Villa con Carranza motivó el exilio de Mariana a Presidio, Texas en 1917, ya que era una activa propagandista del Centauro del Norte. (37)

Dentro del constitucionalismo -facción triunfante de la Revolución- la presencia femenina fue numerosa. Las mujeres en las distintas regiones del país se incorporaban a las fuerzas activas realizando las tareas que les eran encomendadas.

Existen numerosos relatos que nos hablan de su actuación, sin embargo muchas de ellas aún permanecen en el anonimato.

El constitucionalismo además de que legitimó su participación, reconociéndoles grados militares y méritos revolucionarios, hizo posible la representación femenina en la arena política.

Plantear los problemas específicos de las mujeres y desarrollar estrategias, fueron las tareas que dentro de la legalidad realizaron quienes se adscribieron al carrancismo.

Particular mención haremos de la periodista Hermila Galindo, (38) secretaria particular de Venustiano Carranza y directora del semanario ilustrado La Mujer Moderna, quien sostenía que la participación activa de las mujeres debía darse tanto en los asuntos políticos que atañen al país como en los propiamente femeninos.

Fue una de las más destacadas exponentes del feminismo en México entre 1915 y 1919, periodo en que la vemos trabajar incansablemente en la prensa, la tribuna y en la organización de

clubes políticos femeniles.

Originaria de Cd. Lerdo, Durango, de una inteligencia precoz, su capacidad oratoria se puso de manifiesto cuando en nombre del Club Liberal Abraham González pronunció el discurso de bienvenida al Primer Jefe del ejército constitucionalista, en su entrada victoriosa a la ciudad de México.

Dejó a Venustiano Carranza gratamente impresionado por su agilidad mental, su entusiasmo y su juventud (contaba tan sólo 17 años), razones por las que la invitó a colaborar con su gobierno cuando tuvo que trasladarlo a Veracruz en 1914.

Siendo su secretaria particular, Hermila Galindo viajó al extranjero para efectuar una campaña a favor del constitucionalismo; estuvo en La Habana, Cuba, y en Colombia dando a conocer la Doctrina Carranza contenida en el discurso del 29 de noviembre de 1915 pronunciado por el Primer Jefe en Matamoros, Tamps. (39)

Desde la tribuna Hermila Galindo continuaba su labor propagandística en pro del feminismo, adoptando una posición de avanzada en problemas como el divorcio, la sexualidad, la religión, la prostitución y la política.

Una noticia periódica nos da cuenta de estas actividades:

"En el Teatro García de Saltillo, Coahuila, tuvo lugar la última conferencia de la serie que sobre la mujer ha estado dando la inteligente y popular conferencista mexicana Srita. Hermila Galindo. Asistieron todas las Escuelas Municipales, que gustan de escuchar la elocuente palabra de la propagandista del feminismo, que viene predicando la emancipación de la mujer, en esta época en que la Revolución reconstruye sobre las bases nuevas, el gran edificio social". (40)

Su entusiasmo y empuje favoreció la creación de sociedades feministas en distintos lugares de la República: México, Toluca, Puebla, San Luis Potosí, Campeche, Veracruz, etc.

La influencia que ejerció en el gobernador Salvador Alvarado fue

decisiva para la realización del Primer Congreso Feminista celebrado en Yucatán, en enero de 1916.

Dicho congreso estuvo representado básicamente por profesoras (700 congresistas aproximadamente) que discutieron en torno a cuatro temas fundamentales: los medios más adecuados para la desfanatización de la mujer y su mejoramiento social; la educación femenina en el entendido de que había que prepararlas para la vida intensa del progreso, y sobre las funciones públicas que puede y debe desempeñar la mujer; concretamente se discutía el derecho al sufragio.

Opiniones a favor y en contra del desarrollo del congreso, así como del contenido de las ponencias que más impacto tuvieron aparecieron durante esos días, en la prensa de la época.

El trabajo enviado por Hermila Galindo, "La mujer en el porvenir" provocó gran revuelo entre las asistentes, ya que ciertamente la propuesta resultaba demasiado audaz; en ella intentaba "comprobar la conocida verdad científica de que el instinto sexual impera de tal suerte en la mujer y con tan irresistibles resortes, que ningún artificio hipócrita es capaz de destruir, modificar o refrenar [...] Siendo el matrimonio el único medio lícito y moral para satisfacerlo cumplidamente, según las exigencias de la sociedad y según las leyes escritas, quedamos frente a un pavoroso problema". (41)

Razón por la que la autora preparó un extenso documento que presentó al Segundo Congreso (diciembre de 1916) donde explicaba claramente su idea con respecto a la igualdad en diversos planos entre mujeres y hombres.

Cuestiones como el aborto, el infanticidio, la orfandad y la prostitución, que no siempre registran las estadísticas -señalaba Hermila-, son consecuencia de esa moral desigual que castiga en la mujer actos que son resultado de las "naturales exigencias sexuales".

Tal insistencia en dicha naturalidad, no obedecía a un afán de notoriedad, sino que constituía el punto de partida de su análisis

feminista.

Hermila Galindo expresaba la necesidad de que la mujer conociera y entendiera la naturaleza de su propio cuerpo, para ello proponía que las escuelas de enseñanza secundaria incluyeran en sus programas cursos de anatomía y fisiología.

Tales conocimientos les ayudarían a controlar y manejar mejor sus "naturales impulsos".

Además señalaba a la religión como la principal responsable de que la mujer permaneciera en la ignorancia, y al no poder encauzar su sexualidad continuara sujeta a los designios del hombre.

Afirmaciones atrevidas para su época, como lo había sido una década antes, la declaración de la escritora hispana Concepción Gimeno de Flaquer, publicada en *La Mujer Mexicana*: "una moral para los dos sexos es el constante anhelo de las feministas"; Hermila Galindo también criticaba y proponía la transformación de la doble moral vigente en las legislaciones civil y penal.

Con respecto al tema del libre acceso de las mujeres en la esfera de la política, se argumentaba en su contra la falta de preparación para ejercer el voto, y el reducido número de mujeres que lo demandaba; fútil pretexto, expresaron quienes estaban a favor de que se concediera, ya que son siempre las minorías las encargadas de agitar, dirigir y marcar derroteros. Las mayorías son por idiosincrasia gregarias. (42)

Francisca Ascanio respondía al argumento de falta de preparación: "no es necesaria la experiencia previa para entrar a las luchas sufragistas, porque nunca la experiencia es previa y porque la práctica se adquiere en la lucha". (43)

Adelina Zendejas ha comentado sobre el desarrollo del evento:

"El Congreso Feminista es un fiasco porque participaron mujeres que no estaban ligadas a las obreras y a las campesinas. Es un Congreso de la pequeña burguesía donde se perdieron en divagaciones, en versos y hasta en pleitos entre ellas. No es nada del otro mundo".

(44)

Sin embargo, tanto el Primero como el Segundo Congreso Feminista celebrado también en Yucatán, marcaron un hito en tanto que contribuyeron a puntualizar una serie de problemas presentes desde tiempo atrás.

Así fue el trabajo organizado y de lucha que sostuvieron las mujeres en el largo periodo, lo que propició que fueran tomadas en cuenta sus demandas, algunas de ellas incorporadas en las nuevas legislaciones y otras, incluso, llevadas a la práctica.

La ley del divorcio con disolución de vínculo expedida por Venustiano Carranza en diciembre de 1914, la Ley del Matrimonio que decretó Emiliano Zapata en 1915, y la Ley sobre Relaciones Familiares, expedida también por el gobierno de Carranza en abril de 1917, son algunos ejemplos.

Esta última establecía, además del divorcio con disolución de vínculo -que ya contemplaba la legislación anterior-, la posibilidad de contraer nuevo matrimonio a los cónyuges; se incrementaba la edad mínima requerida para casarse de 12 años en las mujeres y 14 en los hombres, a 14 y 16 años respectivamente, dicha legislación consigné también los derechos y obligaciones entre los consortes, las relaciones concernientes a la paternidad y el reconocimiento de los hijos (aunque establecía todavía la diferencia entre hijos legítimos y naturales, que el proyecto del matrimonio expedido por Zapata eliminaba).

La mayoría de edad para ambos sexos se adquiría a los 21 años; sin embargo, si la mujer permanecía soltera no podía abandonar la casa paterna hasta cumplir los 30 años; la mujer casada pasaba de la tutela del padre a la del esposo ya que requería de su consentimiento para trabajar, ejercer una profesión o establecer un comercio. (45)

No obstante las disposiciones legislativas, el matrimonio civil no se generalizó, ya que según muestran datos estadísticos, al finalizar los años veinte el matrimonio religioso superaba al civil (la tasa de nupcialidad registrada en 1922 era de 3.7% y en 1929 apenas de

5%).

En el censo de 1921 encontramos la categoría de divorciado(a), dado que el divorcio vincular quedó instituido en 1917.

Las iniciativas presentadas al Congreso Constituyente en 1916, relativas a imponer la pena de muerte por el delito de violación (46) y el otorgamiento del voto femenino (47) -aunque ambas propuestas fueron negadas- pusieron en el tintero otras de las preocupaciones por las que las mujeres habían venido luchando y sentaron con ello un precedente.

La organización femenina "Admiradoras de Juárez", desde 1906 había planteado la necesidad de que se concediera el voto a la mujer.

Con respecto a la iniciativa presentada por Hermila Galindo sobre el derecho al sufragio, el constituyente se manifestó en contra bajo los siguientes argumentos:

"El hecho de que algunas mujeres excepcionales tengan las condiciones necesarias para ejercer satisfactoriamente los derechos políticos no funda la conclusión de que éstos deben concederse a las mujeres como clase. [...] La diferencia de los sexos determina la diferencia en la aplicación de las actividades [...] la actividad de la mujer no ha salido del círculo del hogar doméstico, ni sus intereses se han desvinculado de los de los miembros masculinos de la familia; no ha llegado entre nosotros a romperse la unidad de la familia, como llega a suceder con el avance de la civilización; las mujeres no sienten pues, la necesidad de participar en los asuntos públicos, como lo demuestra la falta de todo movimiento colectivo en ese sentido". (48)

El Congreso Constituyente negó el derecho de voto a la mujer desconociendo con ello la participación activa y numerosa que las mujeres habían desplegado durante la lucha armada revolucionaria; un discurso patriarcal se afanaba en mostrada recluida en el mundo de lo doméstico, excluyéndola de los asuntos relacionados con la política.

Al promulgarse la nueva Constitución en febrero de 1917, Hermilda Galindo lanzó su candidatura para diputada por el 5o. Distrito Electoral de la Ciudad de México (aun sabiendo que no sería electa), con la intención de hacer pública la demanda de las mujeres que exigían el derecho de voto; sabía que con ello sentaba un precedente para las nuevas generaciones.

En cambio, los derechos laborales, aquellos que fueron una exigencia permanente de las mujeres, sí fueron incorporados en el artículo 123 de la nueva Carta Magna.

Quedó fijado el salario mínimo en condiciones de igualdad con el hombre, se estableció en ocho horas la jornada máxima de trabajo, se protegió la maternidad (los tres meses anteriores al parto las mujeres no desempeñarían trabajos pesados, el mes posterior disfrutarían forzosamente de descanso percibiendo su salario íntegro y conservando su empleo; durante el periodo de la lactancia tendrían dos descansos extraordinarios por día de media hora cada uno) y también quedaron prohibidos los trabajos insalubres y peligrosos tanto para las mujeres como para los jóvenes menores de 16 años.
(49)

Corresponde a la gestión del gobernador de Yucatán Felipe Carrillo Puerto, en los años veinte, la puesta en marcha de cambios radicales que hacían eco a las demandas, por las que las mujeres habían venido luchando.

Iniciativas como la del amor libre, que para los socialistas radicales significaba que un hombre y una mujer guiados por el instinto de conservación de la especie, podían unir sus corazones, sus mentes y sus cuerpos sin la sanción de la Iglesia o del Estado.

La Ley del Divorcio (marzo de 1923) que definía al matrimonio como una unión voluntaria apoyada en el amor, con el objeto de fundar un hogar y que era disoluble por voluntad de cualquiera de las partes.

Sin embargo, dicha ley, con todos sus aspectos radicales, dejaba intacta la doble moral tan notoria en la legislación mexicana y que las feministas intentaban erradicar, ya que veía con indulgencia el adulterio cometido por el hombre y el hecho de que una vez

divorciado pudiera casarse de inmediato, mientras que la mujer divorciada tenía que esperar 300 días antes de contraer nuevas nupcias.

Y, finalmente, la relativa al control natal, tema que circuló entre los recién casados mediante el folleto de la doctora Margaret Sanger: La regulación de la natalidad o La brújula del hogar.

Todas ellas encontraron el rechazo e incluso la indignación de los sectores más conservadores del estado. (50)

Como resultado del intenso trabajo político realizado por las mujeres en el largo periodo, entre 1922 y 1925 en los estados del sureste (Chiapas, Yucatán y Tabasco) se obtuvo la igualdad jurídica de la mujer para votar y ser votada en puestos de representación popular.

Sin embargo, esta experiencia duró poco, lo mismo que los representantes del poder regional que la hicieron posible.

La cancelación de los proyectos políticos estatales interrumpió la puesta en marcha de los programas en pro de las mujeres.

Notas:

1.- A manera de ejemplo: Ángeles Mendieta Alatorre. La mujer en la Revolución Mexicana, 1961; Laureana Wright de Kleinhans. Mujeres notables mexicanas, 1910; Lucina. G. Villarreal. Heroínas de la Independencia. Adelitas de la Revolución. Legionarias del Ejército Nacional, 1940; Aurora Martínez Garza. Antorchas de la Revolución, 1964; Josefina M. de Ángeles. María Arias Bernal, su vida, su obra, 1947; Artemisa Sáenz Royo. Semblanzas; mujeres mexicanas revolucionarias y guerreras revolucionarias ideológicas, 1960, Historia político-social y cultural del movimiento femenino en México, 1914-1950, 1954; María Efraína Rocha. Semblanzas biográficas de mujeres de la Revolución, 1947; Ana María Hernández. La mujer mexicana en la industria textil, 1940; Aurora Fernández, Mujeres que honran a la patria, 1958; Rosalía M. D. Chumacero, Perfil y pensamiento de la mujer mexicana, 1964; PRI. Heroínas de México; homenaje a la mujer mexicana, 1953. Estos textos constituyen parte de la literatura femenina escrita por mujeres sobre mujeres del periodo

revolucionario, todos ellos comparten una estructura similar, accedemos a relatos -la mayoría de carácter biográfico- que cumplen más bien la función de tributo a la labor desarrollada, convirtiéndolas en paradigma. Pocos son hasta ahora los ensayos contemporáneos de nivel interpretativo que nos ofrezcan una imagen más articulada de las mujeres en esta etapa. Cito los estudios de Friedrich C. Turner. "Los efectos de la participación femenina en la Revolución de 1910", 1967; Ma. Antonieta Rascón. "La mujer y la lucha social, de 1979; Anna Macías. Against all odds. The feminist movement in Mexico to 1940, 1982. Incluyendo la publicación de artículos en revistas especializadas; sin pasar por alto el esfuerzo realizado en la revista FEM, espacio abierto también a los interesados en la historia de la mujer.

2.- Porfirio del Castillo."La mujer poblana en la Revolución", en Archivo Guadalupe Narváez, col. INEHRM, Archivo General de la Nación.

3.- Entendemos la categoría sexo-género como la define María Jesús Izquierdo: "La identidad sexual comparte una identidad de género, esto es una constelación de formas de comportamiento, de relación con los demás y de acción con el medio que hacen diferentes a los hombres de la mujeres". El sistema sexo-género y la mujer como sujeto de transformación social, Barcelona, Ediciones laSal, 1983.

4.- Para 1895, 183 293 mujeres estaban incorporadas a la fuerza de trabajo, lo que constituía 26.5% del total, número que se incrementó hasta 210 566 mujeres en 1990. Vivian Vallens M., Working Women in Mexico during the porfiriato, 1880-1910, R. y R. Research Associates, San Francisco, Calif., 1978.

5.- "Estadísticas Sociales del Porfiriato", en Mílada Bazant, et al. Historia de las profesiones en México, México, El Colegio de México, 1982.

6.- "Las mujeres que no cocen", en El Correo de las Señoras, México, 1883, p. 608.

7.- El Colmillo Público, México, 12 de julio de 1903, en Ángeles Mendieta Alatorre. La mujer en la Revolución Mexicana, núm. 23,

México, Talleres Gráficos de la Nación, 1961, p. 36.

8.- Esta tesis fue sostenida por la escritora Laureana Wright de Kleinhans, fundadora y directora en 1887 de la revista Violetas de Anáhuac. La publicación estaba dirigida al sector de mujeres que contando con una instrucción básica, y con inquietudes intelectuales, encontrara en ella un espacio de participación y reflexión sobre los problemas que las inquietaban.

9.- Al iniciarse el siglo, 14.30% de los estudiantes eran mujeres, y en 1907 la matrícula se había incrementado en un 10%. Con profesión universitaria las estadísticas de 1900 mencionan a 2 abogadas, 3 dentistas, 24 médicas y 13 farmacéuticas. Estadísticas Sociales del porfiriato, en Mílada Bazant, op. cit. Todavía en la década de los veinte las mujeres inscritas en carreras universitarias (134) continuaban siendo una minoría.

10.- La Sociedad Protectora de la Mujer se constituye el 8 de febrero de 1904, en La Mujer Mexicana, año 1, núm. 9, 1905.

11.- Los artículos referentes a la situación de las mujeres trabajadoras en el siglo XIX publicados en periódicos obreros, se encuentran reunidos en la antología preparada por CEHSMO. La mujer y el movimiento obrero mexicano en el siglo XIX.

12.- Un buen intento de perfil biográfico de esta extraordinaria mujer lo encontramos en Pedro Siller. "Testimonios: Juana B. Gutiérrez de Mendoza", en Historia Obrera, núm. 5, CEHSMO.

13.- Para datos biográficos de Dolores Jiménez y Muro (1850-1925) véanse Ángeles Mendieta. Las mujeres... op. cit., y Artemiza Sáenz Royo. Historia político-social y cultural del movimiento femenino en México. 1914-1950. Su colaboración en La Mujer Mexicana fue de julio a diciembre de 1905. Al consultar la revista aparece signada dentro del cuerpo de redacción, sin embargo no pudimos localizar sus artículos ya que al parecer los firmaba con pseudónimo. Para conocer de su militancia en las filas del PLM, el contenido del plan y su actuación como coronela zapatista, véanse también Gildardo Magaña. Emiliano Zapata y el Agrarismo en México, v. 1, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1979, pp. 93-99, y James D.

Cockcroft. Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana, México, Siglo Veintiuno Editores, 1971, pp. 77, 175.

14.- HERNÁNDEZ, Ana María. La mujer mexicana en la industria textil, México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 1940.

15.- GUERRERO, Julio. La génesis del crimen en México. Estudio de psiquiatría social, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1901, p. 163.

16.- Las coronelas Rosa Bobadilla Vda. de Casas, Carmen Parra Vda. de Alanís, Margarita Neri, Ramona Flores, conocida como la "güera Carrasco", Clara Rocha, entre otras.

17.- O'SHAUGHNESSY, Edith. Huerta y la Revolución vistos por la esposa de un diplomático, México, Ed. Diógenes, 1971, p. 129.

18.- RADKAU, Verena. "La Fama" y la vida: una fábrica y sus obreras, México, CIESAS, 1984, Cuadernos de la Casa Chata, núm. 108, pp. 80-81.

19.- ROCHA, Martha Eva. Las defensas sociales en Chihuahua. Una paradoja en la Revolución, México, INAH, 1988 (col. Divulgación), p. 76.

20.- Ibidem, p. 77.

21.- El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas, México, INAH, 1990, vals. 1, II (col. Divulgación) (en prensa).

22.- Entrevista a la Sra. Ignacia Peña Vda. de Fuentes, realizada en Huitzilac, Morelos, en Salvador Rueda S. "Oposición y subversión: testimonios zapatistas", Historias núm. 3, 1983.

23.- Entrevista a la Sra. Irene Copado Vda. de Reyes, realizada por Alicia Olivera y Laura Espejel en Tizapán, D.F., los días 14 y 18 de agosto de 1973. PHo/z/1/10.

24.- Entrevista al señor Félix Garduña Nava realizada por Ramón

Aupart en enero de 1980 (grabación).

25.- Ángeles Mendieta en su libro *La mujer en la Revolución Mexicana*, proporciona una lista de 395 mujeres combatientes cuyos expedientes se encuentran en la Secretaría de la Defensa Nacional, reconocidas como Veteranas de la Revolución, por su participación en el primero y segundo periodos.

26.- ROMO, Martha. "¿Y las soldaderas? Tomasa Garda toma la palabra", en *FEM*, vol. III, núm. 11, nov.-dic. de 1979.

27.- TURNER, Friedrich. "Los efectos de la participación femenina en la Revolución de 1910", en *Historia Mexicana*, v. XVI, núm. 4, México, abril-junio de 1967.

28.- Archivo personal de Ethel Duffy Turner, documento 39 (manuscrito).

29.- Para datos biográficos y trayectoria política de Elizabeth Trowbridge, casada con Manuel Sarabia en 1909, consultar documentos, 133, 139 y 141 en el archivo de Ethel D. Turner.

30.- *Ibidem*, sobre su vida y su compromiso permanente con el magonismo, véase documento 1197 en su archivo personal y artículos periodísticos escritos por José Muñoz Cota y Rosa Castro, en *Novedades* y *El Día*, respectivamente. En 1960 publica su libro *Ricardo Flores Magón y el PLM*.

31.- SUÁREZ, Ma. de los Angeles. Catálogo del Archivo de Francisco I. Madero. Archivo General de la Nación.

32.- Archivo Francisco I. Madero. Correspondencia, MS. M. 384. AGN.

33.- TUÑÓN, Esperanza. "También somos protagonistas de la historia de México", en *Cuadernos para la Mujer*, núm. 5, EMAS, 1987, pp. 5, 6.

34.- MADERO, Francisco I. *La sucesión presidencial en 1910. El Partido Nacional Democrático*, 3a. ed., México, Editora Nacional,

1969.

35.- Para datos biográficos de Guadalupe y Rosa Marvález, consultar el archivo de Guadalupe Narvález de Vilchis, col. INEHRM en el AGN. Desarrollan también una activa participación dentro del constitucionalismo, fundan nuevas organizaciones, dirigen publicaciones periódicas, hacen labor de proselitismo dictando conferencias, organizando mítines, en distintos sitios del interior del estado: fábricas, escuelas, plazas públicas, etc., dando a conocer el programa político y social del constitucionalismo. El problema agrario y el obrero: trabajan también por la implantación de la jornada de 8 horas, la formación de sindicatos y la protección de mujeres y niños. A esta tarea propagandística se adscriben las profesoras poblanas partidarias de Carranza.

36.- DEL VALLE, Angelina. "María Arias Bernal (1884-1923)", en FEM, núm. 30, oct.-nov. de 1983.

37.- Clee Woods. "La profesora of the Arroyos", en Empire Magazine, archivo de Ethel D. Turner, documento 61.

38.- Para datos biográficos de Hermila Galindo véanse, Ángeles Mendieta La mujer en..., op. cit.; Anna Macías. Against all odds. The feminist movement in Mexico to 1940, EVA, Greenwood Press, 1982; Fortino Ibarra de Anda. Las mexicanas en el periodismo, México, Imprenta Mundial, 1937; Daniel Muñoz. "Ocho periodistas mexicanas", en El Universal, 15 de octubre de 1954.

39.- Hermila Galindo. La Doctrina Carranza y el acercamiento indolatino, México, s.e., 1919.

40.- La Mujer Moderna, 2 de abril de 1916.

41.- El discurso completo se encuentra en 1916 Primer Congreso Feminista de México, México, Infonavit, 1975. Un interesante análisis sobre el contenido de la ponencia "La mujer en el porvenir" es el realizado por Gabriela Cano en su artículo "Las precursoras. Hermila Galindo", FEM, año 12, núm. 72, diciembre de 1988, pp. 19-21.

42.- RAMÍREZ Garrido, José Domingo. Al margen del feminismo,

Mérida, Yuc., Talleres Pluma y Lápiz, 1918, pp. 44, 45.

43.- 1916 Primer Congreso..., op. cit.

44.- Entrevista a Adelina Zendejas, realizada por Esperanza Tuñón los días 20 y 25 de octubre de 1984, en También somos..., op. cit., p. 11.

45.- CARRANZA, Venustiano. Ley sobre Relaciones Familiares, México, Imprenta de Gobierno, 1917. Esta ley fue muy importante en tanto modificaba la Ley sobre Matrimonio Civil, del 23 de julio de 1859, y la Ley Orgánica del Registro Civil, del 28 de julio del mismo año.

46.- Se refiere al proyecto de reforma del artículo 22 que proponía reimplantar la pena de muerte a los culpables por el delito de violación. Es interesante la discusión que se genera al interior del Congreso Constituyente. "El violador es el individuo que ejerce violencia carnal sobre una mujer", sin embargo, no logran ponerse de acuerdo en qué casos debe determinarse que se cometió violación, por aquello del "temperamento de los mexicanos". Aunque el artículo se aprobó sin ninguna modificación, en las actas del congreso se puede seguir la argumentación vertida por los diputados a favor y en contra de la reimplantación de dicha pena. La parte final del artículo consigna "[...] Queda también prohibida la pena de muerte por delitos políticos, y en cuanto a los demás, sólo podrá imponerse al traidor a la patria en guerra extranjera, al parricida, al homicida con alevosía, premeditación o ventaja, al incendiario, al plagiario, al salteador de caminos, al pirata y a los reos de delitos graves del orden militar". Véase El Álbum..., op. cit., t. II.

47.- Se refiere al proyecto de reforma de los artículos 34 y 35, presentado al Congreso Constituyente por Hermila Galindo. Ibidem.

48.- Ibidem.

49.- Ibidem.

50.- Anna Macías. Against all odds..., op. cit., la autora realiza un estudio sistemático y analítico sobre la experiencia de lucha feminista

desarrollada en Yucatán en esos años.

Fuente:

Martha Eva Rocha Islas. "Presencia de las Mujeres en la Revolución Mexicana: Soldaderas y Revolucionarias ", en **Memoria del Congreso Internacional sobre la Revolución Mexicana.** Gobierno del Estado de San Luis Potosí / Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana de la Secretaría de Gobernación. Del 1o. al 5 de octubre de 1991, en el Teatro de la Paz, de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. México, 1991, Tomo I – Páginas 182-197.